G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número: PV-2022-33335561-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 16 de Septiembre de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-33335559- -GCABA-DGALE

Expediente: EX-2022-33335559- -GCABA-DGALE
Fecha Caratulación: 16/09/2022
Usuario Caratulación: Vanesa Alejandra Gaetani (GAETANIV)
Usuario Solicitante: Vanesa Alejandra Gaetani (GAETANIV)
Código Trámite: MGOB0503A - LEGISLATURA RESOLUCION CON PEDIDO DE INFORMES
Descripción: PEDIDO DE INFORMES: EL P.E. INFORMARA EN PLAZO DE 30 DIAS, INFORMES RELACIONADOS CON LA LEY 3.876 (DISTRITO ECONÓM. AUDIOVISUAL), LA LEY 4.353 (DIST. ECONÓM. DE LAS ARTES), LA LEY 4.761 (DIST. ECONÓM. DEL DISEÑO), LA LEY 5.235 (DIST. ECONÓM. DEL DEPORTE)
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOL. 246/2022 -- EXP. 1577-D-2022 -- AUTOR: MORRESI, CLAUDIO ALBERTO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 17:33:41 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 17:33:42 -03'00'

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 246/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 83, inciso 3° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de los organismos correspondientes y dentro del plazo de treinta (30) días de recibida la presente, los siguientes puntos relacionados con las siguientes leyes: Ley 3.876 sancionada el 1 de setiembre de 2011 (Ley de Distrito Económico Audiovisual), Ley 4.353 sancionada el 1 de noviembre de 2012 (Ley de Distrito Económico de las Artes), Ley 4.761 sancionada el 14 de noviembre de 2013 (Ley de Distrito Económico del Diseño), Ley 5.235 sancionada el 11 de diciembre de 2014 (Ley de Distrito Económico del Deporte)y la Ley 6.391 sancionada el 10 de diciembre de 2020 (Ley de Distrito Económico del Vino):

1. Indique según la Ley 3.876, artículo 21, inciso b, si se han establecido mecanismos de comunicación con los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para informar acerca de las actividades desarrolladas en el Distrito Audiovisual en cuanto a la cantidad de empleos generados y del impacto ambiental.
 En caso afirmativo, indique con qué periodicidad se elaboran los informes. Indique a través de qué medios se realizan los mismos y quién es el organismo encargado de realizarlos. Adjunte copia de los informes.
2. Indique según la Ley 4.353, artículo 27, inciso d, si se han establecido mecanismos de comunicación con los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para informar acerca de las actividades desarrolladas en el Distrito de las Artes en cuanto a la cantidad de empleos generados y del impacto ambiental.

 En caso afirmativo, indique con qué periodicidad se elaboran los informes. Indique a través de qué medios se realizan los mismos y quién es el organismo encargado de realizarlos. Adjunte copia de los informes.

3. Indique según la Ley 4.761, artículo 4, inciso 10, si se ha elaborado el informe plurianual que debe consignar el detalle de las necesidades de infraestructura y desarrollo requeridos en el Distrito de Diseño.

4. Indique según la Ley 5.235, artículo 4, incisos b y j, si se han establecido mecanismos de comunicación con los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para informar acerca de las actividades desarrolladas en el Distrito del Deporte en cuanto a la cantidad de empleos generados y del impacto ambiental.
 Indique si se ha elaborado el informe plurianual que debe consignar el detalle de las necesidades de infraestructura y desarrollo requeridos en el Distrito del Deporte.
 En caso afirmativo, indique con qué periodicidad se elaboran los informes. Indique a través de qué medios se realizan los mismos y quién es el organismo encargado de realizarlos. Adjunte copia de los informes.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.09.16

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2022-33335881-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 16 de Septiembre de 2022

Referencia: RESOL. 246/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 17:36:43 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 17:36:44 -03'00'

Expte. 1577-D-22.-

NOTA Nº 750 /2022

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2022.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 8 de septiembre ppdo, registrada bajo el Nº 246/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 2022.09.16

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 2022.09.16

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo

Número: IF-2022-33336090-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 16 de Septiembre de 2022

Referencia: NO. Nº 750/2022 - RESOL. 246/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 17:38:59 -03'00'

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 17:39:00 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-33336733-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 16 de Septiembre de 2022

Referencia: C.E.N°33335559/2022 S/Res.246/2022 ref. Informes vinculados a leyes sacionadas.

MINISTERIO DE ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

1. Atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución obrante precedentemente, se remite a los fines de su intervención.

2. Dado que el próximo **01/11/2022** opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se solicita tener a bien girar el expediente a esta Dirección General un día antes de esa fecha, a efectos de poder elevar en tiempo y forma la respuesta al Cuerpo Legislativo.

3. Asimismo, si algún punto de lo requerido en la presente no perteneciese a la competencia de esa área, se solicita indicar mediante informe incorporado al presente a fin de dar intervención a la/s repartición/es que se considere dentro del plazo de 5 días hábiles de recibida la presente.

4. Es necesario y de suma importancia que tenga a bien manifestar con precisión las respuestas y documentación adicional que deba remitirse a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante un informe.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 17:45:03 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.16 17:45:04 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Número: NO-2022-36029044-GCABA-UCGPP

Buenos Aires, Jueves 6 de Octubre de 2022

Referencia: S/ Respuesta a EX-2022-33335559- -GCABA-DGALE - Resolución con pedido de información Legislatura N° 246/2022.

A: Paola Grosso (DGTALMDEP),

Con Copia A: Federico Sicilia (UCGPP), Seco Juan Manuel (UCGPP), Negri Andrea (UCGPP), HILENE PORRAS (UCGPP), Florencia Anahi Mendelsohn (DGTALMDEP),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar cumplimiento a la Resolución con pedido de informe de la Legislatura N° 246/2022, que tramita por Expediente Electrónico N° 33335559-GCABA-DGALE/22.

En este sentido, la Unidad de Coordinación Gestión de Políticas Productivas procede a dar respuesta a los puntos referidos al Régimen Promocional de los Distritos Económicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

1.- Indique según la Ley 3.876, artículo 21, inciso b, si se han establecido mecanismos de comunicación con los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para informar acerca de las actividades desarrolladas en el Distrito Audiovisual en cuanto a la cantidad de empleos generados y del impacto ambiental. En caso afirmativo, indique con qué periodicidad se elaboran los informes. Indique a través de qué medios se realizan los mismos y quién es el organismo encargado de realizarlos. Adjunte copia de los informes.

Se aclara que la norma no establece que la Autoridad de Aplicación deba "*informar acerca de las actividades desarrolladas en el Distrito Audiovisual en cuanto a la cantidad de empleos generados y del impacto ambiental*" sino que le corresponde "Informar a los vecinos de la Ciudad sobre la importancia de la actividad audiovisual en tanto generadora de empleo y actividad económica de bajo impacto ambiental". La información requerida no es la referente a empleo o impacto ambiental, sino que se centra en la importancia de la actividad audiovisual. Tampoco se requiere de periodicidad alguna para la emisión de la información.

No obstante, se informa que los mecanismos de comunicación con los vecinos utilizados en virtud del artículo 21 inc. b son los siguientes: sitio web del Distrito Audiovisual (http://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/subsecretaria-desarrollo-economico/

desarrollo-productivo/distritos-economicos/distritoaudiovisual), y su página de Facebook (http://www.facebook.com/DistritoAudiovisualBA).

2.- *Indique según la Ley 4.353, artículo 27, inciso d, si se han establecido mecanismos de comunicación con los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para informar acerca de las actividades desarrolladas en el Distrito de las Artes en cuanto a la cantidad de empleos generados y del impacto ambiental. En caso afirmativo, indique con qué periodicidad se elaboran los informes. Indique a través de qué medios se realizan los mismos y quién es el organismo encargado de realizarlos. Adjunte copia de los informes.*

En el mismo sentido de lo respondido en el punto anterior, la norma citada establece que le corresponde a la Autoridad de Aplicación…"*Informar, a través del organismo competente, sobre la importancia de las actividades promovidas como actividades económicas generadoras de empleo y de bajo impacto ambienta*l." La información requerida no es la referente a empleo o impacto ambiental, sino que se centra en la importancia de la actividad desarrollada en dicho Distrito. Tampoco se requiere de periodicidad alguna para la emisión de la información.

No obstante, se informa que los mecanismos de comunicación con los vecinos utilizados en virtud del artículo 27 inc. d son los siguientes: sitio web del Distrito de Artes (http://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/subsecretaria-desarrollo-economico/desarrollo-productivo/distritos-economicos/distrito-de-las-artes), y su página de Facebook (http://www.facebook.com/DistArtes/).

3.- *Indique según la Ley 4.761, artículo 4, inciso 10, si se ha elaborado el informe plurianual que debe consignar el detalle de las necesidades de infraestructura y desarrollo requeridos en el Distrito de Diseño.*

Respecto a la consulta se informa que la Ley N° 4.761, ha sido reemplazada por la Ley 6.391 en la que se eliminó el requisito del artículo 4° inc. 10 que requería la elaboración del informe plurianual consignando las necesidades de infraestructura y desarrollo requeridos por el Distrito de Diseño.

4.- *Indique según la Ley 5.235, artículo 4, incisos b y j, si se han establecido mecanismos de comunicación con los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para informar acerca de las actividades desarrolladas en el Distrito del Deporte en cuanto a la cantidad de empleos generados y del impacto ambiental. Indique si se ha elaborado el informe plurianual que debe consignar el detalle de las necesidades de infraestructura y desarrollo requeridos en el Distrito del Deporte. En caso afirmativo, indique con qué periodicidad se elaboran los informes. Indique a través de qué medios se realizan los mismos y quién es el organismo encargado de realizarlos. Adjunte copia de los informes.*

En el mismo sentido de lo respondido en el punto anterior, la norma citada establece que corresponde a la Autoridad de Aplicación…" *Informar, a través del organismo competente, sobre la importancia de las actividades promovidas como actividades económicas generadoras de empleo y de bajo impacto ambiental"*. La información requerida no es la referente a empleo o impacto ambiental, sino que se centra en la importancia de la actividad desarrollada en dicho Distrito. Al respecto, los mecanismos de comunicación utilizados en virtud del artículo artículo 4, inciso b , son los siguientes: sitio web del Distrito del Deporte (http://www.buenosaires.gob.ar/hacienda-y-finanzas/distritoseconomicos/distritodeldeporte), y su página de Facebook (https://www.facebook.com/distdeporte/).

Por otro lado, se informa que esta Unidad no ha elaborado el informe plurianual que detalla las necesidades de infraestructura y desarrollo requeridos en el Distrito del Deporte. Sin otro particular, y en el entendimiento de haber brindado cabal respuesta saluda a Ud. muy atentamente.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.06 13:14:06 -03'00'

Seco Juan Manuel
Titular
UNIDAD DE COORDINACIÓN GESTIÓN DE POLÍTICAS PRODUCTIVAS
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.06 13:14:07 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-36045547-GCABA-DGTALMDEP

Buenos Aires, Jueves 6 de Octubre de 2022

Referencia: EX-2022-33335559- -GCABA-DGALE - Resolución con pedido de información Legislatura N ° 246/2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de dar cumplimiento a la Resolución con pedido de informe de la Legislatura N° 246/2022, que tramita por Expediente Electrónico N° 33335559-GCABA-DGALE/22.

A tal efecto, se dio intervención a la Unidad de Coordinación Gestión de Políticas Productivas quien procede a dar respuesta mediante Nota N° NO-2022-36029044-GCABA-UCGPP, obrante a Orden N° 8.

Habiendo dado cumplimento con lo solicitado, se remiten los actuados para prosecución de trámite.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.06 14:11:29 -03'00'

Paola Grosso
Gerente Operativo
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDEPGC
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.06 14:11:29 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-36197376-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Martes 11 de Octubre de 2022

Referencia: C.E.N°33335559/2022 S/Res.246/2022 ref. Informes vinculados a leyes sacionadas.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍAPARLAMENTARIA

1. Atento lo informado por los organismos intervinientes, se eleva con carácter de atenta nota de envío, por intermedio de esta Dirección General Asuntos Legislativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.11 10:12:06 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.10.11 10:12:07 -03'00'